

	GESTION CONTRACTUAL		Código GC-MA-01-F17
			Versión: 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN		Página: 1/1

**ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION DEL
CONTRATO No. 69 DE 2019.**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.		
No. DE CONTRATO:	CONTRATO No. 69 DE 2019.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$88'310.394.00		
VALOR ADICION 1	\$		
VALOR ADICION 2	\$		
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	\$ 88'310.394.00		
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 27'016.118.00		
VALOR SALDO POR PAGAR	\$ 61'294.276.00		
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	10		
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2019000501		
PLAZO DE EJECUCION (Plazo inicial más adiciones)	HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2019		
FECHA DE TERMINACION (Incluidas adiciones)	06 DE DICIEMBRE DE 2019		
SUSPENSIONES:	N.A.		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO			
PRESENTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE REUNIONES, EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.			
FORMA DE PAGO:			
LA UNIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, A LA PRESENTACION REAL Y EFECTIVA DEL SERVICIO DEACUERDO CON EL NUMERO DE ACTIVIDADES CONFIRMADAS Y REALIZADAS Y OBJETOS ENTREGADOS, EN PAGOS MENSUALES, MES VENCIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES OFERTADOS. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1). ACTA DE RECIBO A SATISFACCION E INFORME DE SUPERVISION SUSCRITOS POR SU RESPECTIVA APROBACION EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II. 2). PRESENTACION DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO A TRAVEZ DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE CONTRATACION PUBLICA SECOP II Y EN FISICO. 3). INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O OBJETOS ENTREGADOS DURANTE EL RESPECTIVO MES, CON REGISTRO FOTOGRAFICO QUE EVIDENCIA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 4). PLANTILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. 5). INFORMES QUE CONSTE LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A LAS SEDES DE LOS GIMNASIOS. 6). REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON OCASIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR. EL ULTIMO PAGO ESTARA SUJETO A LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE EJECUCION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION. EL SISTEMA DE PAGO UTILIZADO POR LA UNIDAD ES LA CONSIGNACION EN UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE LA CONSTRATISTA REGISTRE EN EL FORMATO TITULADO "INFORMACION DE PROVEEDORES".			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	GELEN ALCIRA PULGARIN GONZALEZ. / ALFREDO FONSECA VARGAS.		
CARGO:	Subdirectora Administrativa y Financiera UAEPC. / Jefe Oficina Asesora Juridica UAEPC.		
DEPENDENCIA:	Subdirección Administrativa y Financiera. – Oficina Asesora Juridica de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones.		
CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	NO	SI	X

	GESTION CONTRACTUAL		Código GC-MA-01-F17
			Versión: 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN		Página: 1/1

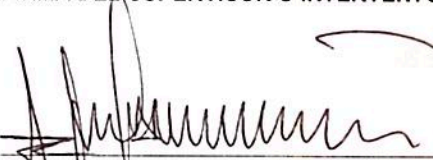
PERIODO A CERTIFICAR:	DEL			AL		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	14	11	2019	15	11	2019

ANEXOS:

Facturas de venta No. 254.
Informe de Actividades.
Certificación de Parafiscales.
Rut.
Certificación Bancaria.
Registro Fotográfico.

TOTAL, A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: \$ 8'768.000

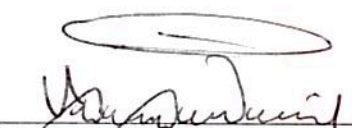
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:


GELEEN ALCIRA PULGARIN GONZALEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.
C.C. N°.-

EXPEDICION:

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

DIA	MES	AÑO
23	Diciembre	2019


ALFREDO FONSECA VARGAS
Jefe Oficina Asesora Juridica.
C.C. N°.- 3412876

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión: 01
		Página: 1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 69 DE 2019

Informe Parcial ☒ No. Del Informe 11	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 14 NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Fecha en la que se rinde el informe:	23 Diciembre de 2019

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S
NIT / C.C.	900.945.993-9
Supervisores	GELEN ALCIRA PULGARIN GONZALEZ ALFREDO FONSECA VARGAS
Cargos	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - UAEP JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA - UAEP
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE REUNIONES, EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	29 DE ABRIL DE 2019
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30 DE ABRIL DE 2019
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2019000350
Registro Presupuestal	2019000501
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$83.310.394
Adición	N.A.
Valor Total del Contrato	\$83.310.394
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
Prorroga No.	N.A.
Plazo de Ejecución Final	06 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	06 DE DICIEMBRE DE 2019
Suspensión (según aplique)	N.A.
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A.
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A.
Cesión / Terminación Anticipada	N.A.
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	33-44-101186015
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión: 01
		Página: 1 de 1

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTOS
<p>El contratista seleccionado, en el desarrollo del objeto contractual deberá cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones: 1). Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo. 2). Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones de la oferta. 3). Presentar los informes sobre el servicio prestado, requeridos por el supervisor del contrato, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad. 4). Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, deberá presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de dicha obligación. 5). El contratista deberá contar con la infraestructura que requiera la UAEPC y estar en óptimas condiciones de salubridad e higiene para el desarrollo de las actividades programadas. 6). Proporcionar los servicios de apoyo logísticos consistentes en alimentación, salones, material impreso, ayudas audiovisuales y suministros de transporte terrestre con alojamiento si hay lugar a ello, según las actividades solicitadas en el marco del proceso y que guarden estricta relación con el objeto contractual. 7). Presentar el servicio en los sitios ofertados. 8). Designar un coordinador general del contrato, quien será la persona responsable de atender, resolver y aclarar dudas sobre la organización de los diferentes eventos. Deberá especificar nombre completa, cargo, número de cedula y teléfono de contacto. 9). El contratista es responsable por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos en el caso de intoxicaciones por causa de los alimentos o accidentes causados por hechos generados por la presentación del servicio de logística. 10). El contratista deberá solicitar por escrito la autorización por parte de la Entidad y/o al supervisor del contrato cuando requiera realizar alguna modificación de un evento o actividad programada para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. 11). El contratista se obliga a asumir la responsabilidad civil que genera la demanda o demandas interpuestas por terceros, derivada de su actividad. 12). El contratista se obliga a evaluar y mantener durante la ejecución del</p>	90%	<p><i>Para el desarrollo de la misma AyC de Colombia y de Conformidad con la factura de venta N°254 CON FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019. Se realiza pago de la Actividad N°8 consistente en las Vacaciones recreativas para los hijos de los Funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, se hace entrega de:</i></p> <p>20 Multibonos de Multiparque.</p> <p>56 Bonos Sky Zone.</p> <p>56 Bonos Boletas para Cine 2D – Cine Colombia.</p> <p><i>Lo anterior acorde a las especificaciones técnicas y requisitos establecidos.</i></p>

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión: 01
		Página: 1 de 1

<p>término establecido por este. 14). Presentar los servicios requeridos para desarrollar la actividad de gimnasio que integra el plan de Bienestar de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. 15). Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, el cual podrá ser modificado o ajustado de común acuerdo, según las necesidades de la Entidad, durante la ejecución del contrato. 16). Contar con la infraestructura que requiera la entidad, las cuales deben estar en óptimas condiciones de salubridad e higiene. 17). El contratista deberá presentar servicios de apoyo técnico consistente en instalaciones para el desarrollo de actividades motivo del contrato. 18). Entregar 10 pases de cortesía para que sean disfrutados por los hijos de los funcionarios en parques tales como: Mundo Aventura, Salitre Mágico, Diversity y/o similares a estos, los cuales fueron ofertados como valor agregado a su oferta. 19). Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las demás designadas por el supervisor del contrato.</p>		
---	--	--

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2019001011	10 de Julio de 2019	374.999
2019001012	10 de Julio de 2019	374.999
2019001089	19 de Julio de 2019	4.179.700
2019001428	09 de septiembre de 2019	2.922.999
2019001476	16 de septiembre de 2019	374.999
2019001803	21 de octubre de 2019	2.165.800
2019001804	21 de octubre de 2019	6.379.880
2019002015	25 de noviembre de 2019	1.903.799
2019002017	25 de noviembre de 2019	5.862.528
2019002134	02 de diciembre de 2019	2.476.415

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

Se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social, de Acuerdo con la certificación de la representante legal y planillas adjuntas.

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión: 01
		Página: 1 de 1

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

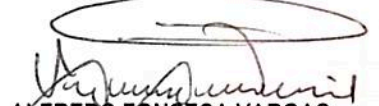
Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec.1082/2015).

Nota: N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista de acuerdo con las ofertas presentadas y seleccionadas por la entidad, cumplió con lo solicitado.


GELEEN ALCIRA PULGARIN GONZALEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera UAEPC
 Supervisora del Contrato


ALFREDO FONSECA VARGAS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica UAEPC
 Supervisor del Contrato